

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 047 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 31/1/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 002 2009 00289	Ordinario	DORIS MARTINEZ OSORIO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se pone de presente que el auto emitido el pasado 31 de julio de 2023 si bien se publico en el micro sitio web de la rama judicial y se puede verificar en el sistema de consulta de procesos Siglo XXI, verificando los estados publicados se puede observar que el mismo no quedo alli registrado, asi las cosas y para evitar futuras nulidades se procede a realizar la notificacion del auto que fijo fecha para diligencia en el estado que se publicara el 31 de agosto de 2023 para los fines legales a los que tenga lugar.	30/08/2023	
11001 31 03 002 2009 00289	Ordinario	DORIS MARTINEZ OSORIO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Ejerciendo el control de legalidad dentro del presente proceso conforme lo dispone el artículo 132 del Código General del Proceso se procederá a decretar las pruebas solicitadas en tiempo	30/08/2023	
11001 31 03 003 2006 00674	Abreviado	LUZ SOLEDAD HERNANDEZ PAEZ	MISAEAL PARRA MOLINA	Auto declara ilegalidad de providencia Procede el Despacho oportunamente a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en fallo de tutela de fecha 23 de agosto de 2023 - Dejar sin valor y efecto el auto proferido el pasado 2 de marzo de la presente anualidad, en cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela de marras - Por conducto de la secretaria dese cumplimiento al auto de fecha 26 de noviembre de 2020, OFÍCIESE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y remítase por secretaria. Se insta a la parte interesada en el levantamiento del gravamen hipotecario a pagar las expensas que ordene la	30/08/2023	
11001 31 03 008 2014 00311	Divisorios	MARIA ANGELICA CAMARGO RODRIGUEZ	MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE CAMARGO	Auto decreta venta y/o partición comunidad Decretar la venta en pública subasta del bien inmueble identificado en la demanda y en esta providencia identificado con el folio de matrícula No. 708824	30/08/2023	
11001 31 03 047 2020 00219	Ordinario	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S. A. E. S. P. -TGI S. A. - ESP-	GAS NATURAL INDUSTRIAL DE COLOMBIA	Auto resuelve prorroga : PRORROGAR hasta por seis (6) meses más el conocimiento del presente asunto, a efecto de resolver la instancia respectiva	30/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 047 2020 00219	Ordinario	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S. A. E. S. P. -TGI S. A. - ESP-	GAS NATURAL INDUSTRIAL DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señalar la hora de las 9:00 a.m. del día veintitrés (23) del mes de enero del año 2024, a fin de realizar la diligencia regulada en el artículo 372 y de ser procedente la contempladas en el art. 373 del Código General del Proceso.	30/08/2023	
11001 31 03 047 2021 00410	Ejecutivo Singular	SOLIDARITE INTERNATIONALE POUR LE DEVELOPPEMENT ET LINVESTISSMENT - SIDI	CONSOLIDAR-COOPERATIVA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión a ORDENAR La remisión de este expediente al Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá, para que continúe con el trámite de estas diligencias, conforme las reglas del precepto 121 Ibídem.	30/08/2023	
11001 31 03 047 2021 00422	Ejecutivo Singular	RICARDO SUAREZ Y CIA S EN C	SANDRA JANNETH BAUTISTA QUIROGA Y OTRO	Auto ordena correr traslado de conformidad a lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, deberá surtirse el traslado pertinente del recurso de reposición que interpuso el 15 de septiembre de 2021, el ejecutado Ramón Rodríguez Vivas.	30/08/2023	
11001 31 03 047 2021 00458	Ejecutivo Singular	ESPERANZA SANCHEZ SALAMANCA	MAURICIO PAEZ MANJARRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia e señalar las horas de las 11:00 a.m. del día cuatro (4) del mes de diciembre del año en curso, a fin de realizar la diligencia regulada en los artículos 443, 372 y de ser el caso la contemplada en el art. 373 del Código General del Proceso	30/08/2023	
11001 31 03 047 2021 00479	Ordinario	INVERSIONES OSPAR LTDA	JUAN PABLO PALACIOS TORRES	Auto resuelve Solicitud niega solicitud	30/08/2023	
11001 31 03 047 2021 00679	Ordinario	GABRIEL MUÑOZ MOLINA	EPS SANITAS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fijar las horas de las 9:00 a.m. del día veinticuatro (24) del mes de enero del año 2024, a fin de realizar la audiencia contemplada en los artículos 372 y de ser pertinente 373 del C. G. del P	30/08/2023	
11001 31 03 047 2021 00679	Ordinario	GABRIEL MUÑOZ MOLINA	EPS SANITAS S.A.S.	Auto resuelve prorroga PRORROGAR hasta por seis (6) meses más el conocimiento del presente asunto, a efecto de resolver la instancia respectiva.	30/08/2023	
11001 31 03 047 2022 00115	Abreviado	SOCIEDAD AAF SAS	ALEXANDER FERNANDEZ CASTELLANOS	Auto concede apelación efecto suspensivo	30/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 047 2022 00179	Acción Popular	ANDRES HUMBERTO VASQUEZ ALVAREZ	CONSTRUCCIONES RAMAH II SAS EN LIQUIDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Con el fin de continuar con el trámite que se sigue a la presente actuación se fija como fecha para que tenga lugar la reanudación de la audiencia de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, cítese a las partes y al Ministerio Publico para el día 5 de septiembre de 2023, a la hora de las 9:00 Hrs	30/08/2023	
11001 31 03 047 2023 00338	Tutelas	MATIAS ANDRES LOPEZ MIRANDA	INSTITUTTO EDUCATIVO DISTRITAL	Auto ordena citar sujetos procesales ORDENA VINCULAR, al trámite a IPS primaria Improve Quality Reduce Cost Save Lifes Auditores S.A.S. SERVISALUD QCL CAMPIN, IPS TERAPEUTICA INTEGRAL SAS.	30/08/2023	
11001 31 03 047 2023 00338	Tutelas	MATIAS ANDRES LOPEZ MIRANDA	INSTITUTTO EDUCATIVO DISTRITAL	Sentencia tutela primera Instancia	30/08/2023	
11001 31 03 047 2023 00401	Ordinario	JOSE FRANCISCO MARTINEZ GARAVITO	G & G CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto inadmite demanda se pone de presente que el auto que inadmite la demanda se emite el 8 de agosto de 2023, sin embargo debido a un error de redaccion su numero de referencia quedó 2023-00400 produciendose asi que se realizara la anotacion en forma indebida, asi las cosas, el suscrito secretario procede a realizar la notificacion del auto en debida forma incorporando el documento al estado que se publicara el 31 de agosto de 2023 para todos los efectos a los que se tenga lugar	30/08/2023	
11001 31 03 047 2023 00424	Ejecutivo Singular	LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A.	HIERROS EL DORADO S.A.S.	Auto inadmite demanda se pone de presente que el auto de inadmisión fue emitido el 8 de agosto de 2023, sin embargo debido a un error de digitación su referencia quedó 2023-00423 por lo que se notifica en el proceso que no correspondía, así las cosas, el suscrito secretario con la finalidad de realizar la notificación por estado en debida forma lo procede a incorporar en el estado que se publicara el 31 de agosto de 2023 para todos los efectos a los que se tenga lugar	30/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 047 2023 00431	Tutelas	SAUL VALENCIA HENAO	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS ZONA SUR BOGOTA D.C.	Auto obedézcse y cúmplase se ordena VINCULAR al trámite y NOTIFICAR del auto admisorio de este trámite al Juzgado Quinto de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para en el lapso allí dispuesto entregue un informe frente al asunto que se tramita en la Sede Judicial y del cual el aquí promotor es demandante (se pone de presente que el presente auto se emite con fecha 29 de agosto de 2023, sin embargo debido a fallas técnicas ajenas a los funcionarios de esta sede judicial se procede a notificarse en la presente fecha)	30/08/2023	
11001 31 03 047 2023 00479	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	VICTORIA EUGENIA PERALTA CACERES	Auto inadmite demanda	30/08/2023	
11001 31 03 047 2023 00480	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ALONSO JEREZ	Auto inadmite demanda	30/08/2023	
11001 31 03 047 2023 00489	Tutelas	GUSTAVO PENAGOS CARDOZO	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite tutela	30/08/2023	
11001 31 03 047 2023 00490	Tutelas	JUAN SEBASTIAN LARA RODRIGUEZ	AURORA VERGARA FIGUEROA	Auto admite tutela	30/08/2023	
11001 40 03 009 2023 00669	Tutelas	DIANA LIZETH VERDUGO BERDUGO	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	Sentencia tutela Segunda Instancia REVOCAR la sentencia del trámite de la referencia, de fecha 24 de mayo de 2023, emitida por el Juzgado 09 Civil Municipal de Bogotá, por las consideraciones anotadas en la presente providencia	30/08/2023	
11001 41 89 069 2023 00159	Tutelas	LUZ STELLA GUTIERREZ RIVEROS	BANCOLOMBIA	Auto avoca conocimiento	30/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/1/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTÍN AUGUSTO SARMIENTO POSADA

SECRETARIO